

CONCEJO

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 109

En Providencia, a 1 de febrero de 2024, siendo las 8:05 horas, se reúne el CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa doña EVELYN MATTHEI FORNET y como secretaria, la Secretario Abogado Municipal doña MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA.

1. ASISTENTES

1.1. CONCEJALES:

DON MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA, DOÑA MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO, DON RAPHAEL BERGOEING VELA, DOÑA JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI, DOÑA CAROLINA PLAZA GUZMÁN, DON TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO, DON PABLO JAEGER COUSIÑO, DON MATÍAS BELLOLIO MERINO.

- EXCUSAN SU INASISTENCIA DON LUIS IBACACHE SILVA Y DON CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ.

1.2. DIRECTORES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

DOÑA PATRICIA CABALLERO GIBBONS, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DOÑA MARÍA IVONNE JOHANNSEN STIGLICH, DIRECTORA DE FISCALIZACIÓN; DOÑA CAROL VARGAS ROJAS, ADMINISTRADORA MUNICIPAL; DOÑA PILAR FAHRENKROG PODLECH, JEFA DEPARTAMENTO DE FINANZAS; DOÑA VIVIANA MOYA ROMO, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DOÑA CLAUDIA SALINAS CRISTI, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DOÑA SONIA MORENO ARAVENA, SECRETARIA GENERAL CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

I.- CUENTA

- 1.1. Mociones Señores Concejales
- 1.2. Informes Artículo 8° inciso 7° de la Ley N°18.695
 - a) de Adjudicaciones
 - b) de Tratos Directos

II.- TABLA

- 2.1. Adjudicación Licitación Pública FONDEVE 2022 "Reparación de Fachadas Comunidades Alejandro Valdés N° 2517 y Manuel Montt N°1587"
- 2.2. Complemento FONDEVE 2022 "Mejoramiento de Ascensor Comunidad Luis Amundsen N°2183"
- 2.3. Complemento FONDEVE 2022 "Mejoramiento de Ascensor Comunidad Las Hortensias N°2852"
- 2.4. Adjudicación Licitación Pública FONDEVE 2022 "Reemplazo de Ascensor Comunidad Edificio Luis Amundsen N°2183 y Reemplazo de Ascensor Comunidad Las Hortensias N°2852"
- 2.5. Adjudicación Licitación Pública FONDEVE 2022 "Impermeabilización Losa Estacionamiento Comunidad Traiguén N°2323"
- 2.6. Adjudicación Licitación Pública FONDEVE 2022 "Reparación de Fachadas Comunidad Roberto del Río N°1222"
- 2.7. Trato Directo "Provisión de Seguros de Bienes para la Municipalidad de Providencia"

III.- VARIOS

La Sra. Alcaldesa abre la sesión "EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA".

1. CUENTA
1.1. MOCIONES SEÑORES CONCEJALES

La Sra. María Raquel de la Maza, Secretario Abogado Municipal, comunica que Secretaría Municipal no ha recibido mociones de parte de los Sres. Concejales.

1.2. INFORMES ARTÍCULO 8° INCISO 7° DE LA LEY N°18.695

a) DE ADJUDICACIONES

No hay.

b) DE TRATOS DIRECTOS

El Memorándum N°1.606 de 25 de enero de 2024 de la Dirección de Administración y Finanzas se adjunta al Acta como Anexo I.

2. TABLA

2.1. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA FONDEVE 2022 "REPARACIÓN DE FACHADAS COMUNIDADES ALEJANDRO VALDÉS N°2517 Y MANUEL MONTT N°1587"

La Sra. Viviana Moya, Secretaria Comunal de Planificación, informa que esta licitación contiene dos líneas, la Línea 1, Reparación de Fachada Comunidad Alejandro Valdés N°2517, con un presupuesto referencial de 24 millones; Línea 2, Reparación de Fachada Comunidad Manuel Montt N°1587, con un presupuesto referencial de 20 millones, y un plazo referencial de ejecución de 90 días corridos para ambas líneas.

La Sra. Claudia Salinas, Secretaria Comunal de Planificación, señala que la fachada de Alejandro Valdés tiene algunos desprendimientos graves muy puntales, muy enfocados, pero con las mismas especificaciones de siempre se repara todo lo que está con desprendimientos, enfierradura expuesta, etc. Tiene problemas de humedad y en todos los edificios se está considerando impermeabilizar hasta 1,5 metros más o menos porque los jardines los dañan mucho.

El edificio de Manuel Montt tiene más daños y en la parte más alta del muro trasero, casi llegando a la copa, tiene un daño estructural importante, se encuentra totalmente cortado y, como es de albañilería, con posibles problemas de vaciamiento por lo que la reparación es un poco más compleja. Está fisurado, pero no se abrió ni tiene desplazamientos. También tiene bastantes problemas de desprendimiento en los balcones.

La Sra. Alcaldesa consulta si alcanza con 24 millones.

La Sra. Salinas afirma que sí alcanza.

La Sra. Moya indica que al llamado se presentaron 5 propuestas, una de ellas declarada inadmisibles sólo en la Línea 2 por no presentar antecedentes técnicos, económicos ni administrativos. Para la evaluación se consideró la oferta económica con 85%, experiencia con 14% y el cumplimiento de requisitos formales con 1%, además de 5 puntos menos por cada incumplimiento contractual acreditado en Chile Proveedores. En la Línea 1, el mejor puntaje (91,60) lo obtuvo la empresa Ingeniería & Construcción Palermo Limitada, cuya oferta es la más económica y acredita experiencia; en la Línea 2, Constructora Fullpainting SpA obtuvo el puntaje máximo (100), su oferta es la más económica y también acreditó el máximo de puntaje. Ambas ofertas están bajo el presupuesto referencial, cumplen con todos los requisitos técnicos y administrativos y no tienen mal comportamiento contractual anterior.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°109
1 DE FEBRERO DE 2024**

Por lo mencionado, propone adjudicar la Línea 1 al oferente Ingeniería & Construcción Palermo Limitada, por un monto total de contrato de \$19.439.757.- impuesto incluido, un plazo de ejecución de 60 días corridos y una posibilidad de aumento de hasta un 30% del contrato; y para la Línea 2, comunidad Manuel Montt, se propone adjudicar a la empresa Constructora Fullpainting SpA por \$17.496.895.- impuesto incluido, un plazo de ejecución de 60 días corridos y una posibilidad de aumento de hasta un 30% del valor total de contrato.

La Sra. **Alcaldesa** expresa que tiene una duda porque pareciera que Manuel Montt, que cuesta 17 millones, tiene mucho más daño que el otro, que cuesta, 19 millones.

La Sra. **Salinas** explica que sólo las dos fachadas principales de Manuel Montt van a ser pintadas porque las de atrás son de hormigón a la vista y eso se respeta. En el caso de Alejandro Valdés hay que pintar las 4 fachadas y ahí puede estar la diferencia.

CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Consulta si en esos 17 millones están incluidos absolutamente todos los daños que presenta el edificio.

La Sra. **Salinas** responde afirmativamente, está todo incluido.

Sometida a votación la Adjudicación Licitación Pública FONDEVE 2022 “Reparación de Fachadas Comunidades Alejandro Valdés N° 2517 y Manuel Montt N° 1587”, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1.029: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°1.770 DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2023, PARA LAS OBRAS FONDEVE “REPARACION DE FACHADAS COMUNIDADES ALEJANDRO VALDES N° 2517 Y MANUEL MONTT N° 1587”, ID 2490-133-LE23, A LAS EMPRESAS INGENIERIA & CONSTRUCCION PALERMO LIMITADA, RUT N° 76.122.941-9 Y CONSTRUCTORA FULLPAINTING SPA, RUT N° 76.529.066-K, SEGÚN LO INFORMADO EN EL FORMULARIO N° 3, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO II, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

LÍNEA 1: " REPARACIÓN DE FACHADAS COMUNIDAD ALEJANDRO VALDÉS N° 2517"

RAZÓN SOCIAL	INGENIERIA & CONSTRUCCIÓN PALERMO LIMITADA
RUT N°	76.122.941-9
MONTO TOTAL DEL CONTRATO	\$19.439.757.- IVA INCLUIDO
PLAZO DE EJECUCIÓN	60 DÍAS CORRIDOS

LÍNEA 2: " REPARACIÓN DE FACHADAS COMUNIDAD MANUEL MONTT N° 1587"

RAZÓN SOCIAL	CONSTRUCTORA FULLPAINTING SPA
RUT N°	76.529.066-K
MONTO TOTAL DEL CONTRATO	\$17.496.895.- IVA INCLUIDO
PLAZO DE EJECUCIÓN	60 DÍAS CORRIDOS

EL MUNICIPIO PODRÁ SOLICITAR LA AMPLIACIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO O, LA EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, MEDIANTE DECRETO ALCALDICIO, ENTENDIÉNDOSE VIGENTE DICHA MODIFICACIÓN DESDE LA FECHA DE ANOTACIÓN DEL RESPECTIVO DECRETO ALCALDICIO DE APROBACIÓN, EN EL LIBRO DE CONTROL DE CONTRATO.

EL MONTO MÁXIMO PERMITIDO PARA LAS DISMINUCIONES DE CONTRATO, AUMENTOS DE CONTRATO Y EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, ES DEL 30% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, IMPUESTO INCLUIDO. ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE DISMINUIR LA CONTRATACIÓN EN UN PORCENTAJE SUPERIOR AL PREVIAMENTE MENCIONADO.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

2.2. COMPLEMENTO FONDEVE 2022 “MEJORAMIENTO DE ASCENSOR COMUNIDAD LUIS AMUNDSEN N°2183”

La Sra. Viviana Moya, **Secretaría Comunal de Planificación**, señala que la presentación abarca los puntos 2.2., 2.3 y 2.4, que corresponden al llamado que se hizo por dos líneas, para reemplazar un ascensor en cada comunidad, pero primero se deben aprobar los porcentajes de complemento que se requieren.

La Línea 1 considera el reemplazo de un ascensor en la Comunidad Luis Amundsen N°2183, con un presupuesto referencial de UF. 1.700 impuesto incluido, y la Línea 2 también es el reemplazo de un ascensor, en este caso en la Comunidad Edificio Las Hortensias N°2852, con un presupuesto referencial de UF 1.445, ambas líneas con un plazo referencial de ejecución de 150 días corridos.

La Sra. Claudia Salinas, **Secretaría Comunal de Planificación**, explica que se tomó la decisión de cambiar y no reparar los ascensores en los edificios que tienen uno solo –sobre todo ese tipo de ascensor, que tiene muchísimos años– porque si los reparan, dado el uso que tienen, pueden volver a fallar en un tiempo más. Además, las tecnologías antiguas no son asimilables a las nuevas.

La Sra. Alcaldesa plantea que si tienen un solo ascensor los vecinos se van a quedar durante bastante tiempo sin nada.

La Sra. Salinas indica que, por lo general, los ascensores se importan y no se hace nada hasta que estén disponibles para ser instalados, en ese momento comienzan a trabajar y por tanto no son 150 días sin ascensor. La mayor parte del plazo lo consume el tiempo que toma traer el ascensor.

La Sra. Moya informa que se recibieron 2 ofertas, una de ellas declarada inadmisibles para la Línea 1 por presentar el formulario económico incompleto. En la evaluación se ponderó la oferta económica en un 85%; experiencia, 14%; cumplimiento de requisitos formales, 1%. Para la Línea 1, Comunidad Luis Amundsen, la única oferta evaluada (JM Ascensores SpA) está dentro del presupuesto referencial y cumple con la experiencia y los requisitos formales; en la Línea 2, la misma empresa, JM Ascensores, obtuvo el puntaje máximo (100).

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°109
1 DE FEBRERO DE 2024

La Sra. Alcaldesa advierte que ambas líneas están dentro del presupuesto referencial.

La Sra. Salinas explica que la asignación que tienen los dos proyectos es más baja.

La Sra. Alcaldesa entiende entonces que lo que se hizo entonces fue aprobar un presupuesto referencial que estaba por sobre lo asignado.

La Sra. Salinas señala que pusieron el valor referencial que entregó el proyectista.

La Sra. Alcaldesa consulta cuándo, más o menos, se aprobaron esos proyectos.

La Sra. Salinas responde que, si no se equivoca, fue el 2022. Lo que ocurrió fue que el presupuesto original del FONDEVE aprobado estaba por debajo de los valores de mercado. Además, esos fueron los primeros presupuestos que hizo la Secretaría Comunal de Planificación para presentarlos al Concejo, tomaron en cuenta el ascensor y todo eso, pero hay comunidades que también necesitan normalizar la sala de máquinas, el tablero, etc., y se sumaron componentes que ya han sido considerados en los proyectos siguientes.

La Sra. Moya indica que el complemento para la Línea 1 es de \$16.876.727 y la Línea 2 requiere \$7.582.219 de complemento.

La Sra. Alcaldesa desea saber si con esos complementos los proyectos habrían quedado fuera en el llamado anterior.

La Sra. Salinas sostiene que no, no habrían quedado fuera.

Sometido a votación el Complemento FONDEVE 2022 “Mejoramiento de Ascensor Comunidad Luis Amundsen N°2183”, éste se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1.030: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR OTORGAR UN COMPLEMENTO AL PROYECTO FONDEVE 2022 “MEJORAMIENTO DE ASCENSOR COMUNIDAD LUIS AMUNDSEN N° 2183”, A LA COMUNIDAD QUE SE INDICA Y POR EL MONTO QUE SE ESPECIFICA:

JUNTA DE VECINOS N° 8 “POCURO”	APORTE MUNICIPAL	APORTE COMUNIDAD	MONTO TOTAL
Monto Original (Decreto Alcaldicio EX.N° 1.556/2022)	\$ 44.691.062	\$308.938	\$45.000.000
Complemento para adjudicación	\$ 16.876.727	\$ 0	\$ 16.876.727
TOTAL ADJUDICACIÓN	\$ 61.567.789	\$ 308.938	1.699 UF 61.876.727

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

2.3. COMPLEMENTO FONDEVE 2022 “MEJORAMIENTO DE ASCENSOR COMUNIDAD LAS HORTENSIAS N°2852”

Sometido a votación el Complemento FONDEVE 2022 “Mejoramiento de Ascensor Comunidad Las Hortensias N°2852”, éste se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1.031: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR OTORGAR UN COMPLEMENTO AL PROYECTO FONDEVE 2022 “MEJORAMIENTO DE ASCENSOR COMUNIDAD LUIS AMUNDSEN N° 2183”, A LA COMUNIDAD QUE SE INDICA Y POR EL MONTO QUE SE ESPECIFICA:

JUNTA DE VECINOS N°5A “EL BOSQUE ORIENTE”	APORTE MUNICIPAL	APORTE COMUNIDAD	MONTO TOTAL
Monto Original (Decreto Alcaldicio EX.N° 1.556/2022)	\$ 44.622.410	\$377.590	\$45.000.000
Complemento para adjudicación	\$ 7.582.219	\$ 0	\$ 7.582.219
TOTAL ADJUDICACIÓN	\$ 52.204.629	\$ 377.590	1.444 UF \$52.582.219

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

2.4. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA FONDEVE 2022 “REEMPLAZO DE ASCENSOR COMUNIDAD EDIFICIO LUIS AMUNDSEN N°2183 Y REEMPLAZO DE ASCENSOR COMUNIDAD LAS HORTENSIAS N°2852”

Sometida a votación la Adjudicación Licitación Pública FONDEVE 2022 “Reemplazo de Ascensor Comunidad Edificio Luis Amundsen N°2183 y Reemplazo de Ascensor Comunidad Edificio Las Hortensias N°2852”, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1.032: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°1.373 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023, A LA EMPRESA JM ASCENSORES SPA, RUT N° 77.163.703-5, PARA LAS OBRAS FONDEVE “REEMPLAZO DE ASCENSOR COMUNIDAD EDIFICIO LUIS AMUNDSEN N°2183 Y REEMPLAZO DE ASCENSOR COMUNIDAD EDIFICIO LAS HORTENSIAS N°2852”, ID 2490-98-LP23, SEGÚN LO INFORMADO EN EL FORMULARIO N°3, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO III, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

<u>LÍNEA 1: COMUNIDAD EDIFICIO LUIS AMUNDSEN N° 2183</u>	
MONTO TOTAL DEL CONTRATO	1.699,32 UF (MODALIDAD CON SALA DE MÁQUINAS) IVA INCLUIDO
PLAZO DE EJECUCIÓN	180 DÍAS CORRIDOS

<u>LÍNEA 2: COMUNIDAD EDIFICIO LAS HORTENSIAS N° 2852</u>	
MONTO TOTAL DEL CONTRATO	1.444,065 UF (MODALIDAD CON SALA DE MÁQUINAS) IVA INCLUIDO
PLAZO DE EJECUCIÓN	180 DÍAS CORRIDOS

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°109
1 DE FEBRERO DE 2024

EL MUNICIPIO PODRÁ SOLICITAR LA AMPLIACIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO O, LA EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, MEDIANTE DECRETO ALCALDICIO, ENTENDIÉNDOSE VIGENTE DICHA MODIFICACIÓN DESDE LA FECHA DE ANOTACIÓN DEL RESPECTIVO DECRETO ALCALDICIO DE APROBACIÓN, EN EL LIBRO DE CONTROL DE CONTRATO.

EL MONTO MÁXIMO PERMITIDO PARA LAS DISMINUCIONES DE CONTRATO, AUMENTOS DE CONTRATO Y EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, ES DEL 30% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, IMPUESTO INCLUIDO. ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE DISMINUIR LA CONTRATACIÓN EN UN PORCENTAJE SUPERIOR AL PREVIAMENTE MENCIONADO.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

La Sra. Alcaldesa consulta si la mayoría de los ascensores licitados últimamente se los ha llevado JM Ascensores. En el fondo, su pregunta es si hay alguna otra empresa.

La Sra. Claudia Salinas responde que hace dos años había una empresa que se llevaba todo, José Miguel Delgado, pero después de un término anticipado de contrato dejó de postular. JM es una empresa que, de acuerdo a lo informado por la Dirección de Obras Municipales, ha funcionado bastante bien, es prolija, trabaja dentro de los plazos, etc. Han aparecido otras empresas, pero JM es la que se está adjudicando más proyectos, tiene 4.

La Sra. Alcaldesa considera que sería bueno ver cuántos otros ascensores se podrían licitar durante el año e informar que más o menos en tales fechas se van a licitar X ascensores, porque es complicado cuando una sola empresa postula o es la que se adjudica todo. Propone ver si se puede hacer algo de manera de llamar la atención, una especie de plan de compras que se pudiera publicar. No sabe si hay alguna revista de la Cámara Chilena de la Construcción o alguna publicación.

La Sra. Viviana Moya informa que eso está en el plan anual de compras del municipio.

La Sra. Alcaldesa sostiene que eso nadie lo lee.

La Sra. Moya indica que las empresas del rubro pueden tener acceso, pero quizás se podría publicar en algún medio de difusión.

bu
La Sra. Alcaldesa plantea que como tiene que ver con construcción, lo pondría en algún medio que tenga que ver con lo mismo porque la gente ni siquiera sabe que existe el plan de compras de las municipalidades.

2.5. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA FONDEVE 2022 "IMPERMEABILIZACIÓN LOSA ESTACIONAMIENTO COMUNIDAD TRAIGUÉN N° 2323"

La Sra. Claudia Salinas, Secretaría Comunal de Planificación, indica que el siguiente también es un FONDEVE, la impermeabilización de losa en el estacionamiento de la Comunidad Traiguén 2323, con un presupuesto referencial de UF 1.420 y un plazo de ejecución de 120 días corridos. Este tipo de proyectos también están apareciendo bastante, son problemas de filtración que tiene la losa del estacionamiento y que las comunidades van parchando; si es una cosa puntual basta con eso, pero con el movimiento de los autos y el tránsito intenso se deteriora de tal forma que los parches no sirven y se producen problemas en los subterráneos con la filtración del agua. Este proyecto contempla sacar todo lo de arriba, la carpeta de impermeabilización, el asfalto y después la reparación desde abajo. En algunos casos también se han dado que hay que realizar refuerzos estructurales dado el daño existente, hay varios proyectos que se encuentran en una situación similar.

La Sra. Alcaldesa desea saber qué se hace cuando los fierros ya están carcomidos.

La Sra. Salinas explica que en algunos casos han tenido que reemplazar fierros y en otros se limpia la enfierradura, se coloca protector, un puente adherente, hormigón y además unas fibras de carbono como refuerzos que ayudan a sostener la estructura.

La Sra. Alcaldesa consulta si todas esas cosas las ve un estructuralista.

La Sra. Salinas responde que en la municipalidad hay un ingeniero civil que ve todas las reparaciones de fachadas, techos y también impermeabilizaciones.

La Sra. Alcaldesa considera que esto implica una responsabilidad súper grande.

La Sra. Salinas afirma que ese estructuralista es súper ordenado, responsable y experimentado.

La Sra. Viviana Moya, Secretaría Comunal de Planificación, informa que al llamado se presentaron 3 ofertas y la que obtuvo el mayor puntaje (86,00) fue la oferta presentada por GNK Ingeniería y Construcción Ltda., que es la más económica de las 3 que se presentaron (bajo un 0,35% del presupuesto referencial), no acredita experiencia y cumple con los requerimientos formales, técnicos y administrativos.

CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Comenta que ninguno de los oferentes tiene experiencia.

La Sra. Moya explica que a veces las empresas tienen experiencia, pero en este rubro en particular no lo logran acreditar.

CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Consulta si tiene experiencias en otros rubros y si el daño del fierro, que quizás implica un costo adicional, sólo se ve una vez que comienza la obra o puede haber un análisis previo.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°109
1 DE FEBRERO DE 2024

La Sra. Salinas responde que la empresa tiene experiencia en otros rubros y que los proyectos tienen análisis previos y se puede saber si hay daño estructural. Todo eso ya está indicado, el proyectista tiene experiencia en este tipo de trabajo e indica inmediatamente la especificación técnica completa para poder resolver el problema, por tanto, no debiera haber cosas adicionales.

CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Desea saber si el municipio ha trabajado antes con la empresa en este tipo de cosas.

La Sra. Salinas responde que hasta donde sabe, no.

La Sra. Alcaldesa señala que con la Sra. Pamela Hormazábal han trabajado muchas veces, aunque cree que no en este rubro.

La Sra. Salinas informe que han realizado trabajos de impermeabilización y reparaciones, pero reparación de losa y en un estacionamiento subterráneo, no, sí en otro tipo de reparaciones.

La Sra. Alcaldesa indica que llama la atención el tercer oferente, que 2,5 veces el presupuesto de los otros, ¿el presupuesto referencial era de cerca de 52 millones?

La Sra. Salinas responde que le pidieron al mismo proyectista que les entregara un presupuesto referencial, que salió por UF 1.420 UF. Cuando los precios están así y tienen el valor referencial del proyectista, se quedan tranquilos.

La Sra. Moya propone adjudicar a la empresa GNK Ingeniería y Construcción Ltda., por un monto total de \$52.000.000, impuesto incluido, un plazo de ejecución de 117 días corridos y la posibilidad de aumento de hasta un 30% del monto del contrato.

Sometida a votación la Adjudicación Licitación Pública FONDEVE 2022 "Impermeabilización Losa Estacionamiento Comunidad Traiguén N°2323", ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1.033: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°1.688 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2023, A LA EMPRESA GNK INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA, RUT N°76.505.314-5, PARA LA OBRA FONDEVE "IMPERMEABILIZACION LOSA ESTACIONAMIENTO COMUNIDAD TRAIQUEN N° 2323", ID 2490-126-LE23, POR UN VALOR TOTAL DE \$52.000.000.- IVA INCLUIDO. SEGÚN LO INFORMADO EN EL FORMULARIO N° 3, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO IV, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 117 DÍAS CORRIDOS.

bu
EL MUNICIPIO PODRÁ SOLICITAR LA AMPLIACIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO O, LA EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, MEDIANTE DECRETO ALCALDICIO, ENTENDIÉNDOSE VIGENTE DICHA MODIFICACIÓN DESDE LA FECHA DE ANOTACIÓN DEL RESPECTIVO DECRETO ALCALDICIO DE APROBACIÓN, EN EL LIBRO DE CONTROL DE CONTRATO.-

EL MONTO MÁXIMO PERMITIDO PARA LAS DISMINUCIONES DE CONTRATO, AUMENTOS DE CONTRATO Y EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, ES DEL 30% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, IMPUESTO INCLUIDO. ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE DISMINUIR LA CONTRATACIÓN EN UN PORCENTAJE SUPERIOR AL PREVIAMENTE MENCIONADO.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

2.6. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA FONDEVE 2022 “REPARACIÓN DE FACHADA COMUNIDAD ROBERTO DEL RÍO N°1222”

La Sra. Claudia Salinas, Secretaría Comunal de Planificación, explica que este proyecto no tiene tanto daño, pero sí mucho desprendimiento y, dado que es un edificio alto, cualquier cosa que se desprenda genera un gran peligro. Queda en la esquina de Roberto del Río con Eliodoro Yáñez.

La Sra. Viviana Moya, Secretaría Comunal de Planificación, informa que el presupuesto referencial para la esta contratación fue de \$71.500.000.- impuesto incluido, y una duración de contrato de 90 días corridos. Se recibieron 6 ofertas, una de ellas declarada inadmisibles por no presentar garantía de seriedad de la oferta. De las 5 ofertas evaluadas, la que obtuvo mayor puntaje (96,00) fue la presentada por Altura Vertical SpA, cuya oferta está un 16,72% por debajo del presupuesto referencial, acredita experiencia y cumple con todos los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en las bases. Por tanto, se propone adjudicar a la empresa Altura Vertical SpA, por un valor total de contrato de \$59.545.809.- impuesto incluido, la posibilidad de aumento de un 30% del valor del contrato y un plazo de ejecución de 90 días corridos.

Sometida a votación la Adjudicación Licitación Pública FONDEVE 2022 “Reparación de Fachada Comunidad Roberto del Río N° 1222”, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1.034: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°1.833 DE 6 DE DICIEMBRE DE 2023, A LA EMPRESA ALTURA VERTICAL SPA, RUT N° 77.502.843-2, PARA LA OBRA FONDEVE “REPARACION DE FACHADA COMUNIDAD ROBERTO DEL RIO N°1222”, ID 2490-143-LP23, POR UN VALOR TOTAL DE \$59.545.809.- IVA INCLUIDO. SEGÚN LO INFORMADO EN EL FORMULARIO N°3, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO V, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 90 DÍAS CORRIDOS.

EL MUNICIPIO PODRÁ SOLICITAR LA AMPLIACIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO O, LA EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, MEDIANTE DECRETO ALCALDICIO, ENTENDIÉNDOSE VIGENTE DICHA MODIFICACIÓN DESDE LA FECHA DE ANOTACIÓN DEL RESPECTIVO DECRETO ALCALDICIO DE APROBACIÓN, EN EL LIBRO DE CONTROL DE CONTRATO.-

EL MONTO MÁXIMO PERMITIDO PARA LAS DISMINUCIONES DE CONTRATO, AUMENTOS DE CONTRATO Y EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, ES DEL 30% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, IMPUESTO INCLUIDO. ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE DISMINUIR LA CONTRATACIÓN EN UN PORCENTAJE SUPERIOR AL PREVIAMENTE MENCIONADO.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO

Sobre el tema de los FONDEVE y sus complementos, consulta si es posible hacer un informe y enviárselo a todos los Concejales respecto de los proyectos existentes cada año y con cuánto presupuesto terminaron finalmente siendo ejecutados, porque ocurre mucho, –sobre todo ahora– que una cantidad importante termina siendo reevaluada, recotizada y relicitada, con un costo que al final los mismos vecinos lo están pagando también. A veces se tienen montos anuales de, por ejemplo, mil millones de pesos para FONDEVE 2023 y eso puede terminar en 1.200 o 1.500 millones y no se tiene idea. Por eso solicita se les informen esos resultados, además de los cambios reglamentarios que se han hecho en la Comisión respecto de los concursos y la evaluación técnica que antes no se hacía o que hacían las mismas comunidades, es para saber cómo va avanzando.

La Sra. Salinas señala que llevan un control de los proyectos y los del año 2022, como aún varios están en proceso de adjudicación, excepto los de los ascensores, han estado todos dentro de los precios. Pero respecto del año 2017, que ya se cerró porque no quedan más proyectos de ese año, se está haciendo ese balance con todos los antecedentes para ver cómo funcionaron.

2.7 TRATO DIRECTO “PROVISIÓN DE SEGUROS DE BIENES PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”

La Sra. Alcaldesa hace presente que este tema se conversó el pasado día martes, cuando se vio que algunas de las licitaciones no eran favorables para los intereses municipales, por lo que se decidió ir a un trato directo mientras se vuelve a licitar.

La Sra. Pilar Fahrenkrog, Jefa Departamento de Finanzas, recuerda que el martes pasado, cuando se trajo la propuesta de votación para la adjudicación de los seguros, los rubros 1 y 2 quedaron inadmisibles y una de las propuestas de la administración fue hacer un trato directo, evaluando de la misma forma que en la licitación, con alguna de las 3 ofertas que llegaron, pero el Concejo propuso prorrogar las pólizas vigentes al menos por un mes para poder llamar a licitación, porque el trato directo era por urgencia pensando en que no tenían tiempo para volver a licitar y evaluar antes del 1 de marzo, cuando se terminan los seguros.

Por tanto, se trae la propuesta del trato directo para prorrogar la póliza. Consiguieron que la empresa enviara una cotización por prórroga de un mes, hasta el 1 de abril de 2024, y en las mismas condiciones, la prima sube sólo UF 9,84, pero las condiciones de aseguramiento son las mismas, riesgo político, incendio, etc., y todos los edificios. Esto da al municipio todo febrero porque la intención es publicar lunes o martes de la próxima semana, tenerla los 20 o 30 días arriba, después tener un tiempo prudente para hacer la evaluación y presentarla al Concejo a mediados de marzo. Las pólizas, con esa prórroga, vencerían el 1 de abril y el tiempo es razonable con un mes de prórroga, no más.

bu La Sra. Alcaldesa indica que se van a estudiar las pólizas antes de subirlas a licitación.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°109
1 DE FEBRERO DE 2024

La Sra. Fahrenkrog agrega que, si bien esta prórroga no supera las 500 UTM, monto indicado en la Ley Orgánica de Municipalidades para traer aprobaciones al Concejo, se trae para que los Concejales la conozcan y voten. No es un trato directo que deba pasar por el Concejo, pero lo hacen por transparencia porque fue la proposición que se solicitó. La prórroga sería por trato directo de acuerdo al Artículo 10, N°7, Letra a) del Reglamento de Compras Públicas, por considerarse un servicio indispensable para las necesidades de la entidad y sólo por el tiempo en que se proceda a un nuevo proceso de compra y siempre que el monto no supere las 1.000 UTM, que no es el caso. Se considera indispensable, por lo que ya se vio y revisó el pasado martes, y lo que está reforzado en el Dictamen 28.230 del año 98 de la Contraloría General de la República sobre la administración de los bienes que tiene la municipalidad y dentro de esa administración están también todas las acciones orientadas a su conservación y protección, por tanto, cabe la contratación de seguros.

Con Memo de la Dirección de Administración y Finanzas N°1.985 se propone la prórroga de un mes. Recuerda que se licitó y quedaron inadmisibles los rubros 1 y 2 por no ofertar los deducibles que se habían solicitado en las bases. Entonces, considerando que quedaron inadmisibles los rubros 1 y 2 y que el nuevo proceso licitatorio requiere al menos de un período de 20 días de publicación, más el tiempo prudente que necesita la comisión evaluadora para evaluar y luego traer la adjudicación al Concejo y que las actuales pólizas vencen el 1 de marzo, la sugerencia del Concejo en su última sesión del 29 de febrero, y lo acordado en la sesión de Concejo el día martes 30 de enero, donde se solicitó la prórroga por 1 mes en lugar del trato directo por urgencia, se solicitó una cotización a la compañía con la que tienen las pólizas, HDI Seguros, cotizar una prórroga a contar de las 12:00 horas del día 1 de marzo de 2024 y hasta el 1 de abril de 2024, mientras se procede a gestionar un nuevo proceso de licitación. El monto de la prórroga tiene un valor total de UF 517,24, incluida la cobertura de riesgo político, y mantiene las mismas condiciones de deducibles de la póliza actual.

La Sra. Alcaldesa consulta si UF 517,24 es el valor de la prima anual.

La Sra. Fahrenkrog indica que es el valor mensual de la prórroga, la anual vale más de UF 6.000 y es lo que se pagó por riesgo político.

La Sra. Alcaldesa advierte que son alrededor de 17 millones.

La Sra. Fahrenkrog aclara que son 18 millones y fracción. Ahora se paga mensualmente UF 507,40 y son UF 9,84 de diferencia porque la prima se contrata anual, pero se paga mensual.

La Sra. Alcaldesa considera que es harta plata.

La Sra. Fahrenkrog señala que tienen asegurado bastante más que lo que se paga...

La Sra. Alcaldesa plantea que los Concejales pueden votar esto si les parece, porque no es necesario votarlo, está por debajo de las 500 UTM. El Concejo decide si lo vota o no, pero la administración estimó que era importante presentarlo igual. El Concejo no tiene por qué asumir una responsabilidad que legalmente no tiene que asumir, por tanto, estima que, desde el punto de vista del Concejo, no tienen por qué votar. Se consigna que no corresponde votarlo.

La Sra. María Raquel de la Maza, Secretario Abogado Municipal, consulta a los Concejales si alguien desea votar.



**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°109
1 DE FEBRERO DE 2024**

La Sra. Alcaldesa indica que nadie quiere votar y por lo tanto los Concejales están de acuerdo en que no corresponde hacerlo.

CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Agradece la deferencia de haberlo presentado ante el Concejo.

ACUERDO N°1.035: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA RETIRAR DE TABLA EL TRATO DIRECTO "PROVISIÓN DE SEGUROS DE BIENES PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA".

3. VARIOS

No hay.

Siendo las 8:45 horas, se levanta la sesión.


MRMQ/sgr.-


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SECCIÓN SUPERVISION DE COMPRAS

Memorandum N° 1606

Antecedente: Artículo N°8 inciso séptimo de la Ley 18.695.

Materia: Contrataciones desde el 08.01.2024 hasta el 25.01.2024 para ser informadas en el Concejo Municipal.

Providencia, 25/01/2024

DE: ANA MARIA SILVA GARAY
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A: SRA. EVELYN MATTHEI FORNET
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA



Por medio del presente informo a usted, que según lo establecido en el **Artículo N°8 inciso séptimo de la Ley 18.695**, el cual indica que *"El alcalde informará al Concejo sobre la adjudicación de las Concesiones, de las Licitaciones Públicas, de las Propuestas Privadas, de las Contrataciones Directas de servicios para el municipio y de las Contrataciones de Personal, en la primera sesión ordinaria que celebre el Concejo con posterioridad a dichas adjudicaciones o contrataciones, informando por escrito sobre las diferentes ofertas recibidas y su evaluación"*.

Se adjunta listado de contrataciones de: A) Licitación Pública, B) Licitación Privada, C) Trato Directo y D) Convenio Marco, del periodo **08-01-2024 hasta 25-01-2024**, para ser informadas en **Sesión Ordinaria N°108** del día 30 de Enero de 2024.

En atención a lo expuesto agradeceré a Ud., disponer su entrega al Concejo Municipal.

Saluda atentamente a Ud.,

ANA MARIA
SILVA GARAY

Digitally signed by ANA MARIA SILVA GARAY
Date: 2024.01.26
10:00:38 -03'00'

ANA MARIA SILVA GARAY
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CVR/NRA/SGV/fhb
DISTRIBUCIÓN:
N°36
-Administración Municipal
Archivo

INFORME DE LICITACIÓN PÚBLICA, PRIVADA, CONVENIO MARCO Y TRATO DIRECTO AL CONCEJO MUNICIPAL ARTÍCULO 8 INCISO 7°- LEY N°18.695

UNIDAD COMPRADORA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PERÍODO	Desde 08-01-2024 Hasta 25-01-2024
SESIÓN CONCEJO N°	108

Artículo N°8 inciso séptimo de la Ley 18.695 "El alcalde informará al concejo sobre la adjudicación de las concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicios para el municipio y de las contrataciones de personal, en la primera sesión ordinaria que celebre el concejo con posterioridad a dichas adjudicaciones o contrataciones, informando por escrito sobre las diferentes ofertas recibidas y su evaluación."

Artículo N°12 del Reglamento N°79 sobre Delegación de Facultades del Alcalde

A.1) LICITACIONES PÚBLICAS ADJUDICADAS PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS / GLOBAL

N°	ID LICITACIÓN	FECHA DE ADJUDICACIÓN	UNIDAD SOLICITANTE	NOMBRE DE LA LICITACIÓN / DESCRIPCIÓN	EMPRESA / RUT	PUNTAJE OBTENIDO	MONTO DE LA ADJUDICACIÓN	
1	2450-213-R124	02/01/2024	DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES	APLICACIÓN DE BARNIZ EN MURO CON REVESTIMIENTO DE MADERA (220 m2) pulido completo de la madera, 220 (m2) provisión y aplicación de barniz, 1 (g) asno y entrega)	ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION ISSA LIMITADA	78.225.131-0	89,11%	\$ 2.483.300
					EUGENIO SALVADOR RAMÍREZ GARCÍA		85,00%	
					JUAN IGNACIO MORALES MESSEN		81,99%	
					MANTENCION Y SERVICIOS CAROLINA ANDREA TORO RIQUEL E.I.R.L	78.802.353-0	81,58%	
					VICHUQUEN SERVICIOS SPA	78.769.356-3	78,59%	
					ACRÍLICOS ACRILANDIA SPA	78.700.784-7	70,11%	
					CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE OBRAS CIVILES FERNANDO ALVAREZ E.I.R.L	77.731.021-6	63,47%	
					DIEGO IGNACIO MOLINA MONTENEGRO		48,15%	
					INGENIERÍA Y LOGÍSTICA PUBLICITRAIL INVESTMENT LIMITADA	77.500.124-0	INADMISIBLE	
					PINTAVICS SPA	77.092.689-0	INADMISIBLE	
2	2450-7-LE24	15/01/2024	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO	ADQUISICION DE FORMULARIOS PARA LICENCIAS DE CONDUCIR (26500 (un) Formularios para Licencias de Conducir con sobres termo sellables)	CASA DE MONEDA DE CHILE S.A.	80.806.000-8	100%	\$ 22.074.500
					ASOCIADOS UNDURRAGA IMPRESORES LIMITADA	96.508.130-5	97,78%	
3	2480-1-LE24	18/01/2024	DIRECCIÓN DE BARRIOS Y PATRIMONIO	SERVICIO PRODUCCIÓN EVENTO Y FESTIVAL DE TEATRO FAMILIAR MONTECARMELO (1 (g) arriendo de audio e iluminación, incluye: 3 Micrófonos, 12 Set de micrófonos inalámbricos, 3 Receptor Shure, 2 Parlantes, 1 Sub Bajo activo 800W, 8 Atriles para micrófonos, 1 Multipar de chasis sólido de 16 canales chasis metálico, 15 Cables XLR 3 pines macho a hembra, 5 Cables Jack, 5 Micrófonos Shure, 6 Micrófonos Shure, 1 Micrófono Shure, 15 Fotos Led, 1 Estructura TRUSS 14x10x5 mts, 1 (g) 1 arriendo de otros, incluye: Carpa de 5 mts de alto, 8 Bastidores en escenario, 2 Cortinas con cenefa, 200 Funcas cubresilla, 10 PuR, 300 Lluvalas de gualinda eléctrica de exterior, luces led, 2 Lienzos verticales en PVC, 1 Gráfica marco sellé, 1 Gráfica Informativa del evento en FOMEX de 5m, 1 Show de variedades para recepción, 1 Carro de cabritas, 1 Carro de algodón, 600 R molinos de papel metálico, 1 (g) contratación de un productor, 1 técnico montajista)	PRODUCCIONES TRESCIENTOS SETENTA LIMITADA	78.336.789-4	84%	\$ 16.460.087
					SOCIEDAD SANTA BLANCA SPA	76.103.729-3	93,77%	
					PRODUCCIONES MOLOTOV SPA	77.031.019-9	88,73%	
					ENERGKA SPA	77.703.116-3	80,17%	
					ALCALDE Y ASOCIADOS SPA	77.470.340-3	80,16%	
					EVENT SERVICES SPA	77.819.845-K	67,45%	
					BLU SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DISEÑO LIMITADA	77.983.130-2	54,32%	
					SERVICIOS Y PRODUCCIONES SANTA EMILIA SPA	76.464.172-8	INADMISIBLE	
					TV MEDIOS SERVICIOS INTEGRALES SPA	77.089.878-1	INADMISIBLE	
					YANKOVI NET SPA	76.804.090-5	INADMISIBLE	
MONTO TOTAL DE LAS ADJUDICACIONES							\$ 40.997.887	

A.2) LICITACIONES PÚBLICAS ADJUDICADAS PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS / POR ÍTEM									
N°	ID LICITACIÓN	FECHA DE ADJUDICACIÓN	UNIDAD SOLICITANTE	NOMBRE DE LA LICITACIÓN / DESCRIPCIÓN	EMPRESA / RUT		ÍTEM'S	PUNTAJE OBTENIDO	MONTO DE LA ADJUDICACIÓN
1	2460-218-R124	11/01/2024	DIRECCIÓN DE PERSONAS	ADQUISICIÓN DE ROPA DEPORTIVA VERANO PARA DIDECO (54 (uni) polera deportiva cuello redondo manga corta mujer)	PLAYMAKER SPA	76.364.623-8	2	96,67%	\$ 577.697
2	2460-281-R123	28/12/2023	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	SILLAS ERGONÓMICAS PARA UNIDADES MUNICIPALES (75 (uni) estructura base metal, poliamida o similar, respaldo alto en malla con apoyo lumbar, apoyabrazos ajustable en altura, asiento de espuma, de alta densidad moldeable, regulación de inclinación de respaldo y cabecero)	EVENTAIL SPA	76.710.414-6	1	86,63%	\$ 8.746.500
MONTO TOTAL DE LAS ADJUDICACIONES									\$ 577.697

B) LICITACIONES PRIVADAS ADJUDICADAS PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS (NO HUBIERON)									
N°	ID LICITACIÓN	FECHA DE ADJUDICACIÓN	UNIDAD SOLICITANTE	NOMBRE DE LA LICITACIÓN	EMPRESA / RUT		ÍTEM'S	PUNTAJE OBTENIDO	MONTO DE LA ADJUDICACIÓN
MONTO TOTAL DE LAS ADJUDICACIONES									\$ 0

C.1) CONTRATACIONES VÍA TRATO DIRECTO DE SERVICIOS										
N°	OC	FECHA DE ENVÍO OC	DECRETO ALCALDÍCIO EX DAF/FECHA	UNIDAD SOLICITANTE	NOMBRE DE SERVICIO CONTRATADO	EMPRESA / RUT		VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO	ARTÍCULO Y CAUSAL DE TRATO DIRECTO	
1	2460-40-SE24	12/01/2024	D.EX.DAF N°57	12/01/2024	DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS CON BAÑOS PORTÁTILES DOBLES (3 (uni) servicios Higiénicos con Baños Portátiles dobles, 3 carros dobles para hombres y para mujeres, Incluye: Mantenimiento y Aseo, 1 (uni) servicios Higiénicos con Baños Portátiles dobles, 1 para personas con movilidad reducida, incluye: Mantenimiento y Aseo, considerar una rampa de acceso para personas con movilidad reducida)	SOCIEDAD SANTA BLANCA SPA	76.103.729-3	\$ 1.936.011	Artículo 10° - N°7 - Letra J - Cuando el costo de la licitación, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación
2	2460-64-SE24	23/01/2024	D.EX.DAF N°162	22/01/2024	DIRECCIÓN DE BARRIOS, PATRIMONIO Y CULTURA	CONTRATACIÓN DE UNA PRESENTACIÓN DE LA OBRA MUSICAL VIOLETA 49 INVIERNOS (1 gl) presentación de LDB PRODUCCIONES, con la obra musical "VIOLETA 49 INVIERNOS", que será parte de las actividades del FESTIVAL DE TEATRO FAMILIAR MONTECARMELLO, representando una adaptación de la obra "Canto para una semilla", en la explanada del Centro Cultural Montecarmelo. El día viernes 26 de enero del 2024. Incluye un total de 6 actores de teatro musical y técnicos)	LDB LIMITADA	76.907.749-9	\$ 1.356.600	Artículo 10° - N°7 - Letra M - Servicios Especializados < 1000 UTM

3	2460-65-SE24	23/01/2024	D.EX.DAF N°149	19/01/2024	DIRECCIÓN DE BARRIOS, PATRIMONIO Y CULTURA	PRESENTACIÓN DE LA OBRA DE TEATRO NATURALLEZA INFINITA (1 (g)) Contratación Presentación de la obra de teatro "NATURALEZA INFINITA", el día jueves 25 de enero del 2024, con una duración de 60 Minutos aproximadamente. Incluye: 6 actores, 2 técnicos (luz y sonido), 1 productor, 1 director, iluminación, Sonido, Montaje y Traslado)	UNIVERSIDAD DE CHILE	60.910.000-1	\$1.500.000	Artículo 10° - N°7 - Letra E - Proveedor tenga derecho de propiedad intelectual, industrial, diseño, otros
4	2460-47-SE24	16/01/2024	D.EX.DAF N°237	22/11/2023	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	REPARACIÓN DE MONTACARGAS DE LA BODEGA DE ABASTECIMIENTO (1 (g)) cambio de aceite en central hidráulica, cambio de sello de pistón, cambio de cable tracción y mangueras en central hidráulica)	ASESORIAS Y COMERCIALIZACION EUROBRAS ASCENSORES LTDA	76.943.510-7	\$256.500	Artículo 10° - N°7 - Letra A - Prorroga o contrato conexo
5	2460-48-SE24	16/01/2024	D.EX.DAF N°100	16/01/2024	DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES	CONTRATACIÓN DE UN AVISO PUBLICITARIO (1 (g)) Contratación de un aviso publicitario en página completa en el Diario Las Últimas Noticias, con el propósito de difundir e informar a la comunidad de la postergación selectiva de Permisos de Construcción por modificación N°8 del PRCP 2007. Publicación aviso módulo de 10x6 (32cm de alto x 25 cm de ancho). Ubicación indeterminada. Color y/o Blanco y negro, Papel + Digital)	EMPRESA EL MERCURIO S A P	90.193.000-7	\$2.249.100	Artículo 10° - N°7 - Letra J - Cuando el costo de la licitación resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación
TOTAL CONTRATADO									\$ 7.298.211	

C.2) CONTRATACIONES VÍA TRATO DIRECTO DE SERVICIOS COMPRA ÁGIL

N°	OC	FECHA DE ENVIO OC	DECRETO ALCALDICO EX DAF/FECHA	UNIDAD SOLICITANTE	NOMBRE DE SERVICIO CONTRATADO	EMPRESA / RUT	VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO	ARTÍCULO Y CAUSAL DE TRATO DIRECTO		
1	2460-16-AG24	09/01/2024	D.EX.DAF N°26	05/01/2024	DIRECCIÓN DE BARRIOS, PATRIMONIO Y CULTURA	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BALIZA Y ESPEJO PANORAMICO PARA SALIDA VEHICULAR DIRECCIÓN BARRIOS Y PATRIMONIO UBICACIÓN: MARCHANT PEREIRA 859 (1 (g)) obras preliminares -provisión e instalación de espejo panorámico, provisión e instalación de baliza, aseo y entrega)	VALDIVESO LARACH INGENIERIA, CONSTRUCCION Y SERVICIOS SPA	77.181.467-0	\$172.550	Artículo 10° Bis - Contratación igual o inferior a 30 UTM
2	2460-54-AG24	19/01/2024	D.EX.DAF N°138	18/01/2024	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	PROVISIÓN, FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE PASAMANOS TIPO BARANDA CENTRO CULTURAL MONTECARMELO (1 (g)) fabricación, provisión e instalación de pasamanos tpo baranda, 1 (g) aseo y entrega)	LIBERMAN COMERCIAL SPA	77.402.613-4	\$595.000	Artículo 10° Bis - Contratación igual o inferior a 30 UTM
TOTAL CONTRATADO									\$ 767.550	

D) ADQUISICIONES VIA CONVENIO MARCO

N°	OC	FECHA DE ENVIO OC	DECRETO ALCALDICO EX DAF/FECHA	UNIDAD SOLICITANTE	NOMBRE DE SERVICIO CONTRATADO	EMPRESA / RUT	VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO
1							
TOTAL CONTRATADO							\$ 0



Providencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
 FORMULARIO 3

FORMULARIO N°3
 ANEXO ECONÓMICO

LICITACIÓN	"REPARACIÓN DE FACHADAS COMUNIDADES ALEJANDRO VALDÉS N° 2517 Y MANUEL MONTT N°1587"
FINANCIAMIENTO	FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2022

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	

CARTA OFERTA CON DESGLOSE DE PARTIDAS
LÍNEA 2: REPARACIÓN DE FACHADA COMUNIDAD MANUEL MONTT N°1587

N°	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	P.UNITARIO \$	TOTAL \$
I	INTRODUCCIÓN, DEFINICIONES Y CONCEPTOS GENERALES	No constituye valor			
II	UBICACIÓN DE LAS OBRAS	No constituye valor			
III	IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS	No constituye valor			
IV	ESPECIFICACIONES DE PARTIDAS				
1	OBRAS PREVIAS				
1.1	CIERRE DE PROTECCIÓN ESPACIOS COMUNES	MES	2	\$577.200	\$1.154.400
1.2	INSTALACIÓN DE FAENAS	MES	2	\$800.000	\$1.600.000
1.3	LETRERO DE OBRA	UN	1	\$450.000	\$450.000
1.4	ANDAMIOS	MES	2	\$600.000	\$1.200.000
2.	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN				
2.1	DESPRENDIMIENTO DE HORMIGÓN (TIPO 1)				
2.1.1	RETIRO DE MATERIAL SUELTO DE HORMIGÓN	M2	25	\$10.500	\$262.500
2.1.2	APLICACIÓN PUENTE DE ADHERENTE	M2	25	\$7.500	\$187.500
2.1.3	APLICACIÓN MORTERO DE REPARACIÓN SIKA REP	M2	25	\$25.500	\$637.500
2.2	ÓXIDO Y REPOSICIÓN DE ENFIERRADURA (TIPO2)	M	24	\$25.000	\$600.000
2.2.1	LIMPIEZA DE ENFIERRADURAS	M	50	\$5.000	\$250.000
2.2.2	APLICACIÓN DE PROTECCIÓN SONBRE ENFIERRADURAS	M	50	\$3.500	\$175.000
2.2.3	REFUERZO DE ENFIERRADURAS	M	10	\$30.000	\$300.000
2.3	FISURAS EN MUROS (TIPO 3)				
2.3.1	PICADO Y RETIRO DE MATERIAL SUELTO EN FISURAS	M2	30	\$5.500	\$165.000
2.3.2	APLICACIÓN DE MORTERO PARA REPARACIÓN DE FISURA	M2	30	\$12.500	\$375.000
2.4	DAÑOS POR HUMEDAD (TIPO4)				
2.4.1	RETIRO DE PINTURAS Y ESTUCOS SUELTOS	M2	30	\$4.500	\$135.000



Providencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
FORMULARIO 3

2.4.2	APLICACIÓN DE MORTERO PARA NIVELAR SUPERFICIES	M2	30	\$8.500	\$255.000
2.5	INYECCIONES DE FISURAS EN MUROS CON FALLA DE CORTE (TIPO 5)				
2.5.1	RETIRO DE ELEMENTOS SUELTOS Y REPARACIÓN DE FISURA	M	20	\$5.500	\$110.000
3	TERMINACIONES				
3.1	LIMPIEZA SUPERFICIAL DE ESTUCOS NUEVOS Y HORMIGONES DE REPARACIÓN	M2	30	\$3.500	\$105.000
3.2	LIMPIEZA GENERAL DE FACHADA DE EDIFICIO	M2	600	\$500	\$300.000
3.3	APLICACIÓN DE PASTAS DE MURO EN REPARACIONES	M2	30	\$6.500	\$195.000
3.4	IMPERMEABILIZACIÓN DE MUROS	M2	600	\$1.500	\$900.000
3.5	IMPERMEABILIZACIÓN SOBRE REVESTIMIENTOS DE PISOS EN BALCONES	M2	100	\$1.500	\$150.000
3.6	PINTURA EN REPARACIONES	M2	30	\$5.500	\$165.000
3.7	PINTURAS DE ELEMENTOS METÁLICOS	M2	35	\$7.000	\$245.000
3.8	PINTURA GENERAL DE FACHADAS DE EDIFICIOS	M2	600	\$4.000	\$2.400.000
4	ENTREGA				
4.1	RETIRO DE EXCEDENTES	M3	3	\$50.000	\$150.000
4.2	ASEO DE OBRAS	MES	2	\$50.000	\$100.000
TOTAL COSTO DIRECTO					\$ 12.566.900
UTILIDADES 10 %					1.256.690
GASTOS GENERALES 7%					\$879.683
TOTAL NETO (Valor a ingresar en www.mercadopublico.cl)					\$14.703.273
IVA % 19					\$2.793.622
TOTAL					\$17.496.895

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS 60 DÍAS CORRIDOS.

(El plazo para la ejecución de los trabajos es de 90 días corridos, este es referencial, por lo que el oferente podrá ofertar un plazo dentro de este valor referencial o plantearse por sobre éste. El plazo no podrá ser menor a 60 días corridos).

Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Aclaraciones y Respuestas a Consultas y todos aquellos antecedentes entregados por la Municipalidad.



Providencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
FORMULARIO 3

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	
Nombre del oferente	CONSTRUCTORA FULLPAINTING SPA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	CLORINDA DEL C.TAPIA MORENO Constructora FullPainting SpA.
Fecha	20-12-2023 76.529.065-K



Providencia

FORMULARIO N°3
ANEXO ECONÓMICO

LICITACIÓN	"REEMPLAZO DE ASCENSOR COMUNIDAD EDIFICIO LUIS AMUNDSEN N° 2183 Y REEMPLAZO DE ASCENSOR COMUNIDAD EDIFICIO LAS HORTENSIAS N° 2852"
FINANCIAMIENTO	FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2022

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	JM Ascensores SpA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	77.163.703-5

CARTA OFERTA CON DESGLOSE DE PARTIDAS

LÍNEA 1: REEMPLAZO DE ASCENSOR COMUNIDAD EDIFICIO LUIS AMUNDSEN N° 2183

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT	P.UNITARIO UF	P.TOTAL UF
1	GENERALIDADES				
2	OBRAS CIVILES				
2.1	Instalación de faenas (incluye instalación y retiro)	mes	1	30	30
3	NUEVO EQUIPO ASCENSOR				
3.1	Desmontaje equipo Actual	un	1	80	80
3.2	Nuevo Equipo Ascensor a instalar	un	1	1.271	1.271
3.2.1	Cabina			incluido en partida 3.2	
3.2.2	Puerta de piso			incluido en partida 3.2	
3.2.3	Botoneras y Señalizaciones			incluido en partida 3.2	
3.2.4	Otros Requerimientos			incluido en partida 3.2	
4	NORMALIZACIÓN				
4.1	SALA DE MAQUINAS				
4.1.1	Letrero de advertencia de caída	un	1	0,5	0,5
4.1.2	Escalera acceso a sala máquinas	un	1	10	10
4.1.3	Asegurar puerta conexión escotilla con sala máquinas	un	1	5	5
4.1.4	Instructivo de rescate manual	un	1	0,5	0,5
4.1.5	Tablero Eléctrico	un	1	4	4
4.1.6	Rotulación TDF	un	1	1	1
4.1.7	Equipos de iluminación	un	2	1	2
4.1.8	Sistema de Iluminación de emergencia	un	1	2	2
4.2	ESCOTILLA				
4.2.1	Iluminación de escotilla	un	1	6	6
4.3	POZO				
4.3.1	Escalera de acceso a pozo	Un	1	4	4
4.3.2	Limpieza pozo	Un	1	2	2
4.3.3	Cubre contrapeso	Un	1	5	5
4.4	OTROS				
4.4.1	Pruebas y revisiones de los equipos	un	1	1	1
5	EXPEDIENTE DE CERTIFICACIÓN				
5.1	Expediente de Alteraciones o transformaciones	un	1	1	1
5.2	Carpeta de ascensores	un	1	1	1
6	ENTREGA FINAL				
6.1	Aseo y Entrega	un	1	1	1
6.2	Retiro de Escombros	un	1	1	1
TOTAL, COSTO DIRECTO					UF 1.428
UTILIDADES <u>0</u> %					UF 0
GASTOS GENERALES <u>0</u> %					UF 0
TOTAL NETO					UF 1.428
(Valor a Ingresar en www.mercadopublico.cl)					
IVA 19%					UF 271,32
TOTAL					UF 1.699,32



PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS 180 DÍAS CORRIDOS.

(El **plazo referencial** para la ejecución de los trabajos es de **150 días corridos**, por lo que el oferente podrá ofertar un plazo dentro de este valor referencial o plantearse por sobre éste. El plazo mínimo ofertado **no podrá ser menor a 110 días corridos**, de otra forma las ofertas serán declaradas inadmisibles).

Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Aclaraciones y Respuestas a Consultas y todos aquellos antecedentes entregados por la Municipalidad.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	Jorge Luis Mena Novoa
Nombre del oferente	JM Ascensores SpA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	31-10-2023

**FORMULARIO N°3
ANEXO ECONÓMICO**

LICITACIÓN	"REEMPLAZO DE ASCENSOR COMUNIDAD EDIFICIO LUIS AMUNDSEN N° 2183 Y REEMPLAZO DE ASCENSOR COMUNIDAD EDIFICIO LAS HORTENSIAS N° 2852"
FINANCIAMIENTO	FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2022

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	JM Ascensores SpA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	77.163.703-5

CARTA OFERTA CON DESGLOSE DE PARTIDAS**LÍNEA 2: REEMPLAZO DE ASCENSOR COMUNIDAD EDIFICIO LAS HORTENSIAS N° 2852**

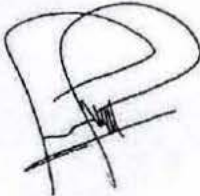
ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT	P.UNITARIO UF	P.TOTAL UF
1	GENERALIDADES				
2	OBRAS CIVILES				
2.1	Instalación de faenas (incluye instalación y retiro)	mes	1	30	30
3	NUEVO EQUIPO ASCENSOR				
3.1	Desmontaje equipo Actual	un	1	80	80
3.2	Nuevo Equipo Ascensor a instalar	un	1	1054	1054
3.2.1	Cabina			incluido en partida 3.2	
3.2.2	Puerta de piso			incluido en partida 3.2	
3.2.3	Botoneras y Señalizaciones			incluido en partida 3.2	
3.2.4	Otros Requerimientos			incluido en partida 3.2	
4	NORMALIZACIÓN				
4.1	SALA DE MAQUINAS				
4.1.1	Iluminación escalera de acceso a sala máquinas	Un	1	3	3
4.1.2	Retirar fierros en subida a sala máquinas	Un	1	5	5
4.1.3	Instructivo de rescate manual	Un	1	0,5	0,5
4.1.4	Tablero Eléctrico	Un	1	4	4
4.1.5	Rotulación TDF	un	1	1	1
4.1.6	Equipos de iluminación	un	2	1	2
4.1.7	Sistema de Iluminación de emergencia	un	1	2	2
4.1.8	Reemplazo Canalizaciones PVC a piso	un	1	10	10
4.2	ESCOTILLA				
4.2.1	Iluminación de escotilla	un	1	6	6
4.3	POZO				
4.3.1	Escalera de acceso a pozo	un	1	4	4
4.3.2	Limpieza pozo	un	1	2	2
4.3.3	Cubre contrapeso	un	1	5	5
4.4	OTROS				
4.4.1	Pruebas y revisiones de los equipos	un	1	1	1
5	EXPEDIENTE DE CERTIFICACIÓN				
5.1	Expediente de Alteraciones o transformaciones	un	1	1	1
5.2	Carpeta de ascensores	un	1	1	1
6	ENTREGA FINAL				
6.1	Aseo y Entrega	un	1	1	1
6.2	Retiro de Escombros	un	1	1	1
TOTAL, COSTO DIRECTO					1213,5 UF
UTILIDADES <u> 0 </u> %					0 UF
GASTOS GENERALES <u> 0 </u> %					0 UF
TOTAL NETO					1213,5 UF
(Valor a ingresar en www.mercadopublico.cl)					
IVA 19%					230,565 UF
TOTAL					1444,065 UF



PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS ___ 180 ___ DÍAS CORRIDOS.

(El **plazo referencial** para la ejecución de los trabajos es de **150 días corridos**, por lo que el oferente podrá ofertar un plazo dentro de este valor referencial o plantearse por sobre éste. El plazo mínimo ofertado **no podrá ser menor a 110 días corridos**, de otra forma las ofertas serán declaradas inadmisibles).

Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Aclaraciones y Respuestas a Consultas y todos aquellos antecedentes entregados por la Municipalidad.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	Jorge Luis Mena Novoa
Nombre del oferente	JM Ascensores SpA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	31-10-2023



Providencia

**FORMULARIO N°3
ANEXO ECONÓMICO**

LICITACIÓN	IMPERMEABILIZACIÓN LOSA ESTACIONAMIENTO COMUNIDAD TRAIQUÉN N° 2323
FINANCIAMIENTO	FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2022

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	GNK Ingeniería y Construcción Ltda.
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.505.314-5

CARTA OFERTA CON DESGLOSE DE PARTIDAS

N°	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	P.UNIT \$	TOTAL \$
I	INTRODUCCIÓN Y DEFINICIONES	No constituye valor			
II	UBICACIÓN DE LAS OBRAS	No constituye valor			
III	ALCANCES DEL CONTRATO	No constituye valor			
IV	ESPECIFICACIONES DE PARTIDAS				
1	OBRAS PREVIAS				
1.1	INSTALACIÓN DE FAENAS	MES	4	\$570.000.-	\$2.280.000.-
1.2	CIERROS PROVISORIOS	ML	20	\$27.000.-	\$540.000.-
1.3	LETRERO DE OBRAS INSTALACIÓN-RETIRO	UN	3	\$65.000.-	\$195.000.-
2	OBRAS DE DEMOLICIÓN				
2.1	RETIRO DE PAVIMENTO (FRESADO DE ASFALTO e: 5cm)	M2	100	\$56.990.-	\$5.699.000.-
2.2	RETIRO DE IMPERMEABILIZACIÓN EXISTENTE	M2	390	\$17.000.-	\$6.630.000.-
2.3	RETIRO DE JARDINERAS EXISTENTES	M2	8	\$87.000.-	\$696.000.-
3	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN				
3.1	REPARACIÓN ESTRUCTURAL DE LOSA CIELO SUBTERRÁNEO				
3.1.1	DEMOLICIÓN DE HORMIGÓN	M2	120	\$36.990.-	\$4.438.800.-
3.1.2	INSTALACIÓN MORTERO EPÓXICO	M2	120	\$17.590.-	\$2.110.800.-
3.1.3	INSTALACIÓN DE FIBRA DE CARBONO	M2	120	\$17.590.-	\$2.110.800.-
3.1.4	REPARACIÓN JUNTAS DE DILATACIÓN	M2	20	\$17.690.-	\$353.800.-
3.2	REPARACIÓN MUROS SUBTERRÁNEO				
3.2.1	RETIRO Y LIMPIEZA DE MATERIAL SUELTO	M2	240	\$800.-	\$192.000.-
3.2.2	INSTALACIÓN MORTERO DE REPARACIÓN	M2	120	\$17.590.-	\$2.110.800.-
4	TERMINACIONES				
4.1	IMPERMEABILIZACIÓN SUPERFICIAL	M2	390	\$7.690.-	\$2.999.100.-
4.2	CARPETA ASFÁLTICA CON MEZCLA EN CALIENTE e: 5 cm	M2	390	\$7.690.-	\$2.999.100.-
4.3	PINTURA CIELO SUBTERRÁNEO	M2	390	\$7.480.-	\$2.917.200.-
5	ENTREGA				
5.1	RETIRO DE ESCOMBROS	MES	1	\$270.000.-	\$270.000.-
5.2	ASEO GENERAL	MES	1	\$178.171.-	\$178.171.-
TOTAL COSTO DIRECTO					\$36.720.571.-
UTILIDADES 7%					\$2.570.440.-
GASTOS GENERALES 12%					\$4.406.469.-
TOTAL NETO					\$43.697.480.-
<i>(Valor a ingresar en www.mercadopublico.cl)</i>					
IVA % 19					\$8.302.521.-
TOTAL CLP\$					\$52.000.000.-



Providencia

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS 117 DÍAS CORRIDOS.

(El plazo para la ejecución de los trabajos es de **120 días corridos**, este es referencial, por lo que el oferente podrá ofertar un plazo dentro de este valor referencial o plantearse por sobre éste. El plazo no podrá ser menor a 100 días corridos).

Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Aclaraciones y Respuestas a Consultas y todos aquellos antecedentes entregados por la Municipalidad.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	Claudio Andrés Martínez Andrade
Nombre del oferente	GNK Ingeniería y Construcción Ltda.
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	 GNK INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA RUT: 76.505.314-5 CLAUDIO MARTINEZ ANDRADE RUT: 17.729.396-2
Fecha	26-12-2023.-



FORMULARIO N°3
ANEXO ECONÓMICO

LICITACIÓN	"REPARACIÓN DE FACHADA COMUNIDAD ROBERTO DEL RIO N°1222"
FINANCIAMIENTO	FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2022

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ALTURA VERTICAL SPA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	77.502.843-2

CARTA OFERTA CON DESGLOSE DE PARTIDAS

N°	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	P.UNITARIO \$	TOTAL \$
I	INTRODUCCIÓN, DEFINICIONES Y CONCEPTOS GENERALES	No constituye valor			
II	UBICACIÓN DE LAS OBRAS	No constituye valor			
III	IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS	No constituye valor			
IV	ESPECIFICACIONES DE PARTIDAS				
1	OBRAS PREVIAS				
1.1	CIERRE DE PROTECCIÓN ESPACIOS COMUNES	MES	3	141.100	423.300
1.2	INSTALACIÓN DE FAENAS	MES	3	1.543.250	4.629.750
1.3	LETREDO DE OBRA	UN	1	326.510	326.510
1.4	ANDAMIOS	MES	3	347.670	1.043.010
2.	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN				
2.1	REPARACIÓN DE MUROS (TIPO 1)				
2.1.1	RETIRO DE MATERIAL SUELTO DE HORMIGÓN	M2	114	6.373	726.522
2.1.2	APLICACIÓN PUENTE DE ADHERENTE	M2	114	12.767	1.455.438
2.1.3	APLICACIÓN MORTERO DE REPARACIÓN SIKA REP	M2	114	18.809	2.144.226
2.2	ÓXIDO Y REPOSICIÓN DE ENFIERRADURA (TIPO2)				
2.2.1	LIMPIEZA DE ENFIERRADURAS	M	4	1.089	4.356
2.2.2	APLICACIÓN DE PROTECCIÓN SOBRE ENFIERRADURAS	M	4	24.429	97.716
2.2.3	REFUERZO DE ENFIERRADURAS	M	4	9.934	39.736
2.3	FISURAS MAYORES EN MUROS (TIPO 3)				
2.3.1	PICADO Y RETIRO DE MATERIAL SUELTO EN FISURAS	M2	36	6.373	229.428
2.3.2	APLICACIÓN DE MORTERO PARA REPARACIÓN DE FISURAS	M2	36	13.479	485.244
2.4	DAÑOS POR HUMEDAD (TIPO 4)				
2.4.1	RETIRO DE PINTURAS Y ESTUCOS SUELTOS	M2	142	13.223	1.877.666
2.4.2	APLICACIÓN DE MORTERO PARA NIVELAR SUPERFICIES	M2	4	25.881	103.524
3	TERMINACIONES				
3.1	LIMPIEZA SUPERFICIAL DE ESTUCOS NUEVOS Y HORMIGONES DE REPARACIÓN	M2	154	4.593	707.322
3.2	LIMPIEZA GENERAL DE FACHADA DE EDIFICIO	M2	2426	1.192	2.891.792
3.3	APLICACIÓN DE PASTAS DE MURO EN REPARACIONES	M2	296	10.186	3.015.056
3.4	IMPERMEABILIZACIÓN DE MUROS Y LOSAS DE BALCONES	M2	263,7	7.866	2.074.264
3.5	IMPERMEABILIZACIÓN SOBRE REVESTIMIENTOS DE BALCONES	M2	413,14	9.662	3.991.759



Providencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
FORMULARIO 3

3.6	IMPERMEABILIZACIÓN DE JARDINERAS	M2	10	8.353	83.530
3.7	PINTURA EN REPARACIONES	M2	296	13.285	3.932.360
3.8	PINTURAS DE ELEMENTOS METÁLICOS	M2	224	7.651	1.713.824
3.9	PINTURA GENERAL DE FACHADAS DE EDIFICIOS	M2	940,12	6.845	6.435.121
4	ENTREGA				
4.1	RETIRO DE EXCEDENTES	M3	25	23.425	585.625
4.2	ASEO DE OBRAS	MES	1	228.800	228.800
TOTAL COSTO DIRECTO					\$ 39.245.879
UTILIDADES 12 %					\$ 4.709.505
GASTOS GENERALES 15,5 %					\$ 6.083.111
TOTAL NETO (Valor a Ingresar en www.mercadopublico.cl)					\$ 50.038.495
IVA % 19					\$ 9.507.314
TOTAL					\$ 59.545.809

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS 90 DÍAS CORRIDOS.

(El plazo para la ejecución de los trabajos es de 120 días corridos, este es referencial, por lo que el oferente podrá ofertar un plazo dentro de este valor referencial o plantearse por sobre éste. El plazo no podrá ser menor a 90 días corridos).

Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Aclaraciones y Respuestas a Consultas y todos aquellos antecedentes entregados por la Municipalidad.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	JOSÉ MIGUEL CASTILLO MORAGA
Nombre del oferente	ALTURA VERTICAL SPA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	02 DE ENERO DE 2024